



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 25 de Mayo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000095-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N (16MAY2022), presentada por el señor Abel Ricardo Ceballos Pacheco, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Proveído N° 008353-2022/SGEN/RENIEC (16MAY2022), de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000048-2022/OPH/RENIEC (25MAY2022), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud de lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con la Resolución Jefatural N° 000083-2021/JNAC/RENIEC (30ABR2021), se designó al señor ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022), se precisó que el señor ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO se mantiene en el ejercicio de sus funciones, ratificándose al mencionado funcionario en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a la nueva Estructura Orgánica de la Entidad, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente;

Que, mediante Proveído N° 008353-2022/SGEN/RENIEC (16MAY2022), la Secretaría General traslada la renuncia del señor ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, quien solicita se le considere como último día de labores el 31 de mayo de 2022;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente aceptar la renuncia presentada por el señor ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándolo del plazo de ley; de esta manera, corresponde dar por concluida su designación;

Que, de acuerdo con lo antes expuesto, el señor ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

1Oat9LSix0



deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Que, de otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 000089-2022/JNAC/RENIEC (12MAY2022), se encarga con retención de su cargo, a la señora Gladis Virginia Cachay Espino, Gerente General, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del 13 al 30 de mayo de 2022;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO**, de acuerdo a la renuncia presentada, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándolo del plazo de ley, siendo su último día de prestación de labores el 31 de mayo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el señor **ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO** efectúe la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO
Jefa Nacional (e)

GVCE/GHT/BRA